

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE

ACUERDO N° 08

(Del 15 septiembre de 2026)



“POR EL CUAL SE INTRODUCEN MODIFICACIONES AL ACUERDO N°08 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE, PARA LA VIGENCIA FISCAL QUE COMPRENDE DEL UNO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y EL USO DE LA TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN ANUAL DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES VIGENCIA 2026”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA FE, PROVINCIA DE VERAGUAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 106 DE 1973, LA LEY 37 DE 2009 (DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) MODIFICADA POR LA LEY 66 DE 2015.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer expresamente que los recursos que se asignen en la vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026), se destinaran a reforzar el proyecto de inversiones denominado “Equipamiento, para la prestación de servicios de ornato y aseo Corregimiento de Gatuncito, Distrito de Santa Fe”, registrado con el número 003-2025, correspondiente a la vigencia del año dos mil veinticinco (2026), conforme a las disponibilidades y asignaciones presupuestarias que se aprueben.

Qué, asimismo, se ha advertido la necesidad de corregir la denominación de uno de los proyectos incluidos en el listado de inversión, para que se ajuste a la naturaleza de los servicios que se pretenden brindar, sustituyendo la expresión “servicios de ornato y aseo” por “servicios comunitarios, ornato y aseo”.

Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 106 de 1973, los Acuerdos pueden ser reformados o modificados por el mismo Concejo que los dictó, observando las mismas formalidades.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer que los recursos aprobados en la vigencia fiscal 2026 se orientan específicamente a reforzar el proyecto de inversión N° 003-2025, denominado “Equipamiento, para la prestación de servicios de ornato y aseo Corregimiento de Gatuncito, Distrito de Santa Fe” correspondiente a la vigencia.

Vigencia	Monto	Total del proyecto
Vigencia 2025	Bl/. 41,250.00	Bl/. 72,250.00
Vigencia 2026	Bl/.31,000.00	



H. Delma



¡Se queda en tii!

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE



ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir la denominación del proyecto que aparece en el Artículo Quinto del citado Acuerdo, de manera que donde dice:

Nº proyecto	Nombre del proyecto	Lugar	Monto del proyecto
003-2025	“Equipamiento, para la prestación de servicios de ornato y aseo Corregimiento de Gatuncito, Distrito de Santa Fe”	Corregimiento de Gatuncito, Distrito de Santa Fe.	Bl/. 72,250.00

Quedará de la siguiente manera:

Nº proyecto	Nombre del proyecto	Lugar	Monto del proyecto
003-2025	“Equipamiento, para la prestación de servicios comunitarios, ornato y aseo Corregimiento de Gatuncito, Distrito de Santa Fe”	Corregimiento de Gatuncito, Distrito de Santa Fe.	Bl/. 72,250.00

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones del Acuerdo N°05 del 30 de diciembre de 2024 que no han sido objeto de modificación por el presente, quedan vigentes en todo su contenido y alcance legal.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción, promulgación y publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de Panamá, Ley 106 del 8 de octubre de 1973, modificada por la ley N° 52 de 1984, Acuerdo N°05 del 30 de diciembre de 2024.



Se queda en tí!

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE



DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA FE, PROVINCIA DE VERAGUAS, A LOS QUINCE (15) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


H.R MIGUEL VERNAZA

Presidente del Concejo Municipal.


ERIKA TORIBIO

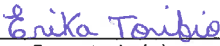
Secretaria Encargada del Concejo Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA FE.
SANTA FE, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
SANCIONADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.


HORTENCIO DARÍO PALMA BLANCO
Alcalde Municipal del Distrito de Santa Fe,
Provincia de Veraguas.


LCDA. JENNIFER SOLIS
Secretaria Encargada
Alcaldía de Santa Fe.

MUNICIPIO DE SANTA FE
CONCEJO MUNICIPAL
CERTIFICO
TODO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


Secretaria (o)



¡Se queda en tí!

 (+507) 954-0936

 municipiodesantafe@gmail.com

 [alcaldiadesantafe](https://www.instagram.com/alcaldiadesantafe)

